

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13123** BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Barcelona,

Hago saber: Que en el Concurso voluntario nº 560/09 seguido en este Juzgado a instancia del Procurador Sr./a. Marta Pradera Rivero en nombre de Interfacom, S.A., se ha dictado Sentencia en fecha 2 de marzo de 2010, que Aprueba la Propuesta Anticipada de Convenio, acordando la apertura de la sección de calificación de concurso.

Se concede el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la publicación del presente prevista para el próximo 5 de marzo de 2010, para que cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo pueda personarse en la sección 6ª y alegar por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso.

Barcelona a, 3 de marzo de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100023753-1